

DECRETO:

Resultando que en fecha 15 de mayo de 2024, por el Órgano competente de este Consorcio, se dispone el inicio del expediente de contratación para el **“Suministro de cinco camiones todo terreno de segunda mano para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”**, expediente 523/20224.

Vistos los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, que se ajustan a lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, e incluyen las condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

Visto que el Órgano competente para la aprobación del expediente de contratación es la Presidencia del Consorcio, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Comisión de Gobierno en la Presidencia, de fecha 8 de septiembre de 2.015.

Visto que el Órgano competente para la adjudicación del contrato es la Comisión de Gobierno del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, en virtud del artículo 14 de sus estatutos.

Vistos los informes favorables del Técnico de Contratación, de Secretaría e Intervención.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, en virtud del Decreto de Presidencia número 2023-2612 de fecha 7 de julio de 2023, donde se establecen la delegación de competencias en miembros de la corporación, **RESUELVO:**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del “Suministro de cinco camiones todo terreno de segunda mano para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, expediente 5223/2024, con un plazo de duración del contrato de dos meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, con posibilidad de realizar hasta cuatro prórrogas anuales.
2. Autorizar el gasto el gasto del contrato por un importe de cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco euros (478.555,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 136-624,00 “Material de transporte” del vigente presupuesto del Consorcio, retenido mediante operación contable RC 3632.
3. Ordenar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y licitación electrónica, para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo, publicando la licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

David Vicente Segarra (1 de 2)
Funcionario Delegado de Delegación de la Ilma. Presidencia del Consorcio
Fecha: 17/05/2024
HASH: 28811781eaf02d94cb6c6ff03ea932

Montserrat Paribó Comins (2 de 2)
Funcionaria Delegada
Fecha: 17/05/2024
HASH: c556c5d1db834e19e266123a8a817595

DECRETO
Número: 2024-0261 Fecha: 17/05/2024

Cód. Validación: X46DSKDL5F2YQ472G20FGEXAK
Verificación: <https://consorcio.bomberos.castellon.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Lo manda y firma el Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Presidenta del Consorcio, de lo que como Secretario, certifico.

El Diputado Delegado

El Secretario General

(Documento firmado electrónicamente)

DECRETO
Número: 2024-0261 Fecha: 17/05/2024

Cód. Validación: X46DSKDL5F2YQ47G2QFGEYAK
Verificación: <https://consorcio bomberos castellon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

